



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01089020- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización tramita la convocatoria de una licitación pública para ceder en concesión el Espacio Verde ubicado en Av. Concepción Arenales s/n Ciudad Universitaria, por un periodo de cuatro (4) años contados desde el 01/03/2026, en razón de que el día 28 de febrero de 2026 vence el vínculo de la actual concesión con el Sr. Edgar Lucrezio, aprobado por RR-2025-2000-E-UNC-REC;

Al orden 3, obra nota de la Dirección de Deportes, en la cual se solicita el llamado a licitación, y se especifican los nuevos requerimientos para la futura concesión;

Que obra nota del Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, en donde requiere una serie de informes, y da pautas sobre las pertinencias de la futura licitación, en el orden 5;

Entre los órdenes 6 a 13, desde la Secretaria de Planeamiento Físico, se procede a informar y acompañar las constancias documentales atinentes al predio a licitar como así también un informe sobre la determinación del valor del canon;

Que en el orden 19 se agrega el proyecto de pliego de condiciones;

Al orden 20, obra informe de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo establecido en la Ordenanza HCS-2025-4-E-UNC-REC y normativa complementaria, en el cual detalla las empresas que serán invitadas a participar y aconseja que el procedimiento para la selección de la empresa se lleve a cabo a través de una licitación pública;

Que en el orden 23 toma intervención la Dirección General de Contrataciones no formulando objeciones a lo requerido en las presentes actuaciones;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-

77304-UNC-DGAJ#SG y lo actuado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 31;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a efectuar la convocatoria a Licitación Pública para ceder en concesión el Espacio Verde ubicado en Av. Concepción Arenales s/n Ciudad Universitaria, por un periodo de cuatro (4) años contados desde el 01/03/2026.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.